

Plan de implementación

1. Nombre de la Norma

NRMF 20 - *Directrices para el establecimiento, mantenimiento y verificación de áreas de baja prevalencia de plagas aplicable a insectos.*

2. País notificante

México

3. Autoridad pertinente

3.1 Autoridad vigente

- A. Autoridad legislativa: Sí
- B. Autoridad reglamentaria: Sí

3.2 Revisiones necesarias a la autoridad

No se requieren

4. Obtención de autoridad para adoptar la norma:

No se requieren cambios.

5. Implementación de la Norma:

La NRMF 20 se puede implementar inmediatamente